



INFORME DE VALORACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE PRIMERA ASISTENCIA SANITARIA DESTINADO A LAS ACTIVIDADES DE LA DELEGACIÓN DE DEPORTES 148CM.25, TRAS EL ACUERDO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN FECHADA EL 11 DE AGOSTO.

Según acuerdo de la mesa de Contratación de fecha 11 de agosto del presente año, se emite el presente informe, que rectifica la puntuación del Licitador 2, en el apartado referido a Equipo Profesional, al no presentar los curriculums y titulaciones de los profesionales adscritos a la prestación del servicio.

- 1.- Relación De Ofertas Presentadas.
- 2.- Criterios Evaluables que dependen de un Juicio de Valor (Hasta 55 Puntos).
- 3.- Valoración Individualizada de las Ofertas.
- 4.- Valoración Final y Conclusiones.



1.- RELACIÓN DE OFERTAS PRESENTADAS EN EL EXPEDIENTE DE LICITACIÓN N.º 148CM.25

Las empresas licitadoras que han presentado ofertas y no han sido excluidas son las siguientes:

Nº	OFERTA
1	POLICLÍNICAS SAN BLAS SL
2	POLICLÍNICA DIANA SL

2.- CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS SOMETIDOS A JUICIOS DE VALOR (55 puntos)

Valoración mediante criterios cualitativos o sujetos a juicio de valor, referidos a la calidad técnica de la propuesta presentada.

Criterios Técnicos (Calidad del servicio)

- **Plan de Atención Sanitaria:** Descripción detallada de los servicios a ofrecer, protocolos de actuación y medidas de calidad. (30 puntos) (contenido mínimo recogido en el presente pliego)

- **Equipo Profesional:** Curriculum y titulaciones del personal asignado, incluyendo experiencia en atención primaria. (5 puntos).

- **Infraestructura y Equipamiento:** Descripción y calidad de las instalaciones y equipos médicos propuestos. (7 puntos).

- **Mejoras de los servicios mínimos** (10 puntos).

- **Responsabilidad social** (3 puntos).

Estos criterios permiten evaluar la capacidad técnica y operativa de las empresas licitadoras para prestar el servicio con los estándares de calidad exigidos en este pliego.

a) Propuesta técnica detallada: **Hasta un 30% de la valoración total**

- Se evaluará la calidad técnica de la oferta, incluyendo:

- Procedimientos para la atención en primera asistencia sanitaria.

- Protocolos de coordinación con servicios de la Delegación de Deportes.

- Innovaciones o mejoras propuestas en la atención (como tecnologías avanzadas, procesos de digitalización de los informes, etc.).

b) Equipo profesional **Hasta un 5%, de la valoración total**

- Se evaluará el grado de cualificación y la experiencia del equipo humano que prestará el servicio, otorgando más puntos los equipos con más experiencia en la primera asistencia sanitaria (se podría valorar según años de experiencia, formación específica en emergencias o primeros auxilios, etc.).



c) Recursos materiales y técnicos: **Hasta un 7%, de la valoración total**

- Evaluación de la cantidad, calidad y estado de los equipos médicos propuestos:
 - Disponibilidad de máquinas especializadas para diagnósticos y tratamientos médicos incluidos en el contrato.
 - Material sanitario de primera calidad.
 - Tecnología aplicada a la atención sanitaria.

d) Mejoras ofertadas sobre los requisitos mínimos: **Hasta un 10% de la valoración total.**

- Se valoraran positivamente las mejoras que superen los servicios médicos mínimos exigidos en el pliego, tales como:
 - Incorporación de nuevos servicios complementarios.
 - Radiología convencional
 - Fisiología y rehabilitación
 - Higiene y revisiones Dentales

e) Responsabilidad social: **Hasta un 3% de la valoración total**

- Se valoraran acciones relacionadas con la responsabilidad social corporativa (RSC), como la inclusión de personas con discapacidad en el equipo, planes de igualdad de genero en el personal sanitario o la implicación en programas de educación comunitaria en salud.

La distribución de la puntuación de los criterios que dependen de un juicio de valor, establecidos para esta licitación se recoge en el pliego de cláusulas administrativas tipo, en concreto en la **cláusula 17** Valoración de ofertas. Criterios que dependen de un juicio de valor y que dice lo siguiente (sic):

“La distribución de la puntuación se hará de manera proporcional en todos los aspectos de valoración enunciados, atribuyéndole la calificación de:

- **Muy buena:** cuando se realice un estudio detallado del aspecto en cuestión y se propongan medidas de actuación adecuadas, precisas, bien definidas y/o innovadoras.

- **Buena:** cuando el estudio y propuesta en relación con el elemento a valorar sea detallado, y se propongan algunas medidas de actuación precisas y/o innovadoras.

- **Regular:** cuando se limite a un somero estudio de los servicios y/o realicen aportaciones de actuación escasas y/o poco precisas.

- **Mala:** cuando se mejoren muy escasamente los aspectos a valorar por encima de los mínimos exigidos en la documentación técnica que defina el objeto del contrato.

- **Muy mala:** cuando no se mejoren ninguno de los aspectos a valorar por encima de los mínimos exigidos en la documentación técnica que defina el objeto del contrato.

Corresponderá la máxima puntuación en la valoración de cada aspecto a la oferta que reciba la calificación de “muy buena”; de la máxima a $\frac{3}{4}$ de esa puntuación, a la considerada como “buena”; de $\frac{3}{4}$ a la mitad, a la calificada como “regular”, de la mitad a $\frac{1}{4}$ de los puntos, a la calificada como “mala”, y cero puntos a la calificada como “muy mala”



3.- VALORACIÓN INDIVIDUALIZADA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS POR EMPRESAS LICITADORAS.

LICITADOR 1	POLICLÍNICAS SAN BLAS SL
<i>Valoración mediante criterios cualitativos o sujetos a juicio de valor, referidos a la calidad técnica de la propuesta presentada.(máximo 55 puntos)</i>	
<ul style="list-style-type: none">No presenta ninguna documentación que permita valorar su propuesta mediante criterios cualitativos o sujetos a juicio de valor. La valoración es muy mala.	
→ PUNTUACIÓN TOTAL LICITADOR 1	
0 puntos	

LICITADOR 2	POLICLÍNICA DIANA SL
<i>Valoración mediante criterios cualitativos o sujetos a juicio de valor, referidos a la calidad técnica de la propuesta presentada (máximo 55 puntos)</i>	
Criterios Técnicos (Calidad del servicio)	<u>Valoración</u>
<ul style="list-style-type: none">◦ Plan de Atención Sanitaria: Descripción detallada de los servicios a ofrecer, protocolos de actuación y medidas de calidad. (30 puntos) (contenido mínimo recogido en el presente pliego). <ul style="list-style-type: none">▪ Valoración: La documentación aportada <u>no detalla</u> los servicios a ofrecer, protocolos de actuación y medidas de calidad. La valoración es muy mala.	0 puntos
<ul style="list-style-type: none">◦ Equipo Profesional: Curriculumms y titulaciones del personal asignado, incluyendo experiencia en atención primaria. (5 puntos). <ul style="list-style-type: none">▪ Valoración: No aporta Curriculumms ni documentación referida a la experiencia. La valoración es muy mala.	0 puntos
<ul style="list-style-type: none">◦ Infraestructura y Equipamiento: Descripción y calidad de las instalaciones y equipos médicos propuestos. (7 puntos). <ul style="list-style-type: none">▪ Valoración: Si incluye en su propuesta una descripción de las instalaciones, siendo éstas accesibles, además de listar el equipamiento avanzado del que dispone. La valoración es muy buena.	7 puntos



	<p>◦ Mejoras de los servicios mínimos (10 puntos).</p> <p>▪ Valoración: Incorpora como mejoras, el uso de botiquines avanzados en eventos de gran afluencia con <i>personal de enfermería</i>, en lo relacionado con las escuelas deportivas. Además aporta también la formación gratuita en primeros auxilios deportivos para monitores, clubes y personal del Ayuntamiento. La valoración es muy buena.</p>	<p>10 puntos</p>
	<p>→ PUNTUACIÓN TOTAL LICITADOR 2</p>	<p>17 puntos</p>

4.- VALORACIÓN FINAL

Este comité de expertos quiere resaltar la renuncia de la empresa licitadora **Policlínicas San Blas SL** a que su propuesta pueda ser valorada en términos de calidad de su prestación del servicio.

Por otro lado destacar las mejoras aportadas por la empresa licitadora **Policlínica Diana SL**, que ha incluido en su propuesta "...el uso de botiquines avanzados en eventos de gran afluencia con personal de enfermería, en lo relacionado con las escuelas deportivas y formación gratuita en primeros auxilios deportivos para monitores municipales, clubes y personal del Ayuntamiento", lo que redundará sin duda en una mejora de la prestación del servicio, ampliado con estos nuevos contenidos.

En Mérida a fecha de la firma digital

El Comité de Expertos

SANCHEZ
MUÑOZ RAUL -
Firmado digitalmente por
SANCHEZ MUÑOZ
RAUL - DNI

Fecha: 2025.11.06
12:12:34 +01'00'

CASTILLO
MORENO
MARIA DEL
PILAR -
Firmado digitalmente por
CASTILLO MORENO
MARIA DEL PILAR -

Fecha: 2025.11.06
15:56:05 +01'00'

AVILA LLANOS
JOSE MANUEL -

Firmado digitalmente por
AVILA LLANOS JOSE
MANUEL -
Fecha: 2025.11.07 08:31:56
+01'00'

